UNIPAZ
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987
Gobernación de Santander
NIT 800.024.581-3

Barrancabermeja, 25 de Febrero de 2016

Señores:
Comisión de Trabajos de Grado
Universidad Autónoma de Bucaramanga
Avenida 42 N° 48-11 Bucaramanga
Barrancabermeja

ASUNTO: Respuesta Aval para Realización del Proyecto de Maestria

De acuerdo a lo establecido en el reglamento de posgrados y como Representante legal del Instituto Universitario de la Paz, afirmo que contamos con la disposición para que Yineth Reyes Quintero, identificado(a) con Cédula de Ciudadania No.1.096.196.998 expedida en Barrancabermeja, realice su proyecto de Maestria en Educación resolviendo un problema de interés para nuestra entidad.

Este proyecto dejaria un material considerable en la elaboración de estrategias de permanencia, acorde a los estilos de aprendizaje de los estudiantes del programa perteneciente a la Escuela de Ingenieria de Producción y sus estrategias para aprender.

Cordialmente,

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Representante Legal
Instituto Universitario de la Paz